

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ANA BELÉN FERNÁNDEZ CASERO y D. CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN, diputados por Cáceres, **D. VALENTÍN GARCÍA GÓMEZ, D^a M.^a ISABEL GARCÍA LÓPEZ y D. MARIANO SÁNCHEZ ESCOBAR**, diputados por Badajoz, **D^a SONIA GUERRA LÓPEZ**, diputada por Barcelona, y **D^a SUSANA ROS MARTÍNEZ**, diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

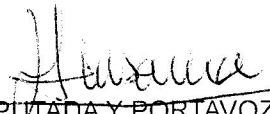
“En virtud del artículo 8 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, las familias de los niños y niñas beneficiarios de una beca o ayuda de comedor durante el curso escolar que se encuentren afectados por el cierre de centros educativos tendrán derecho a ayudas económicas o la prestación directa de distribución de alimentos. ¿Qué cantidad económica se ha aplicado por parte del Gobierno a la Comunidad Autónoma de Extremadura para el efectivo desarrollo de esta medida en relación con el Fondo de Contingencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030?. Desglosado por provincias”

En el Congreso de los Diputados a 17 de julio de 2020


EL DIPUTADO
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN


EL DIPUTADO
VALENTÍN GARCÍA GÓMEZ


EL DIPUTADO
MARIANO SÁNCHEZ ESCOBAR


LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
SUSANA ROS MARTÍNEZ


LA DIPUTADA
M.^a ISABEL GARCÍA LÓPEZ


LA DIPUTADA
SONIA GUERRA LÓPEZ


LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
ANA BELÉN FERNÁNDEZ CASERO